



FICHA DE DESCRIPCION DE PROCESO						
	Misión de la UAEH:	Impartir educación media superior, profesional media y superior; realizar investigación; crear y difundir la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología; vincular las funciones sustantivas al interior y con el entorno social y productivo, mediante programas educativos acreditados y asociados a proyectos de investigación que impulsan el desarrollo regional, nacional e internacional; en donde la formación integral, el espíritu emprendedor y el compromiso del estudiante con la sociedad son la prioridad.				
	Visión de la UAEH:	La UAEH es una universidad visible internacionalmente y aceptada como una institución educativa que trabaja con parámetros básicos de calidad académica y administrativa.				
DESCRIPCION DE PROCESO						
	Dependencia responsable del proceso:	Fecha de Elaboración:	Fecha de Actualización:	Versión:		
	Dirección de Mercadeo de la Ciencia	18/03/2015	07/10/2016	1		
Nombre del Proceso:			Objetivo del Proceso:			
Gestión inicial documental de la protección de la propiedad intelectual			Fortalecer la investigación y la transferencia del conocimiento para alcanzar el desarrollo integral de la UAEH.			
Alcance:		Políticas de Operación:				
Institutos y Escuelas Superiores de la UAEH		La Gestión Inicial documental de la Protección de la Propiedad Intelectual se llevará a cabo en base a las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017, el cual menciona que es compromiso de la UAEH: - Que la investigación sea practicada como un factor estratégico, que permita mejorar las condiciones o resolver problemas de tipo social productivo y ambiental en la región forma armónica y ordenada. - Registrar los avances científicos y tecnológicos, producto de los trabajos de los investigadores, en la patente correspondiente.				
Proveedor(es):	Entrada(s):	Especificaciones de las Entrada(s):	Proceso	Salida(s):	Especificaciones de las Salida(s):	Ciente(s):
Coordinación de la División de Investigación y Posgrado.	Documento en el que se informa de un posible resultado susceptible a protección a la coordinación de la división de investigación y posgrado.	El documento debe ser un oficio dirigido al Coordinador de la división de investigación y posgrado indicando en asunto: Informe de posible resultado susceptible a protección. El texto debe de mencionar lo siguiente: "En cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de Propiedad Intelectual para la investigación en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, informo a usted que se cuenta con un posible resultado susceptible a protección denominado XXX". Para tal efecto, quedo en espera de que me sea indicado el proceso a seguir para proteger dicho resultado." El oficio debe de ser firmado por el investigador incluyendo su nombre completo y puesto en el que se desempeña dentro de la Institución.	1. Recibe oficio de informe de Posible Resultado Susceptible a Protección. 2. Envía paquete informativo de la Gestión Inicial Técnica al investigador. 3. Revisa el Paquete informativo GIT. 4. Se requiere asesoría de la GIT?. 5. Solicita asesoría GIT. 6. Elabora el paquete informativo GIT para su revisión. 8. Agendar asesoría de la GIT. 9. Imparte asesoría de la GIT. 10. Elabora bitácora de asesoría GIT. 11. Revisa el paquete informativo GIT. 12. El paquete informativo está completo?. 13. Solicita información faltante del paquete informativo GIT. 14. Integra el expediente impreso GIT. 15. Genera copia electrónica del expediente impreso GIT. 16. Elabora informes de GIT. 17. Captura de bases de datos GIT. 18. Elabora diagnóstico de la GIT. 19. Remite expediente GIT a GIL. 20. Recepción del expediente. 21. Elabora documentos del Paquete informativo GIL. 22. Envía solicitud de reunión. 23. Agenda fecha de reunión. 24. Firma de documentos paquete informativo GIL. 25. Requiere asesoría de la GIL?. 26. Solicita asesoría de la GIL. 27. Agenda asesoría GIL. 28. Imparte asesoría GIL. 29. Elabora bitácora de asesoría GIL. 30. Revisa los documentos del paquete informativo GIL. 31. Paquete informativo GIL completo?. 32. Solicita reunión. 33. Integra el expediente impreso GIL. 34. Genera copia electrónica del expediente impreso GIL. 35. Elabora informes GIL. 36. Captura de base de datos GIL. 37. Elabora diagnóstico de la GIL. 38. Remite expediente GIT y GIL. 39. Revisa expedientes GIT y GIL. 40. Remite retroalimentación. 41. Elabora diagnóstico integral anual.	Paquetes informativos e informes de la Gestión inicial técnica y legal.	Los informes de la Gestión inicial técnica y legal están conformados por el informe en extenso, informe ejecutivo y el informe en ppt. El paquete informativo de la Gestión inicial técnica está integrado por: 1. Oficio información de resultado susceptible a protección intelectual. 2. Formato de solicitud de servicio ante la DIP. 3. Carta asignación responsable. 4. Datos personales de participante investigador UAEH (si aplica). 5. Datos personales de participante investigador EXTERNO (si aplica). 6. Datos personales de alumno UAEH participantes (si aplica). 7. Datos personales de alumno EXTERNO participantes (si aplica). 8. Identificación oficial vigente de cada participante. 9. Anexo declaración de divulgación previa. 10. Tesis (si aplica). 11. Artículo (si aplica). 12. Otros (si aplica). 13. Disco con documentación electrónica. El paquete informativo de la Gestión inicial legal está integrado por: 1. Declaratoria de no registro previo omitiendo a la UAEH (si aplica). 2. Declaratoria de registro previo omitiendo a la UAEH (si aplica). 3. Declaración individual de participación y confidencialidad en posible resultado susceptible a protección. 4. Declaración individual de participación y confidencialidad en proyecto. 5. Acta de declaración colectiva de participación y confidencialidad en posible resultado susceptible a protección. 6. Acta de declaración colectiva de participación y confidencialidad en proyecto. 7. Carta compromiso de cesión. 8. Declaratoria de cotitularidad. 9. Convenio de cotitularidad. 10. Declaración colectiva de no divulgación previa.	Coordinación de la División de Investigación y Posgrado y Parque científico y tecnológico de la UAEH.
Elaboro:	Raymundo Yair Estrada Barrera, Alejandra González Guerrero, Víctor Jesús Sánchez Ávila					
Reviso:	América Patricia Pontigo Loyola, Laura Carrasco Martínez, José Luis Antón de la Concha.					